

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: **IES SEFARAD**
- Domicilio del centro: Bajada de san juan de los Reyes, 8. 45002 Toledo
- Código de centro: 45005240
- Correo electrónico del centro: 45005240.ies@educastillalamancha.es
- Teléfono del centro: 925 22 99 51
- Nombre y apellidos del Director del centro: **Oliver Garvín Gómez**
- Nombre y apellidos de las personas responsables del PIC: **Fernanda Garrido Díaz (Orientadora), Marga Moreno López-Solórzano (coordinadora de Bienestar) y M<sup>a</sup> Pilar Cano (profesora de Servicios a la Comunidad).**

En el presente curso 2024 / 2025, el centro cuenta con 745 alumnos. Un hecho significativo es que el número de alumnos matriculados en el centro ha experimentado un notable aumento en los últimos cursos. Proceden mayoritariamente de colegios de primaria de poblaciones cercanas a Toledo: Argés y Cobisa principalmente y, en menor medida, Nambroca y Burguillos. El resto del alumnado procede, sobre todo, de colegios situados en el casco histórico de la ciudad y también de diferentes barrios de la misma.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Igualdad tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto de la diversidad sexual, de género y familiar, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El documento recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia está sostenido a nivel normativo por:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

Para el diseño del Plan de Igualdad, se solicitan aportaciones didácticas, formativas, sociales, participativas y de difusión desde diferentes ámbitos del Centro educativo:

- A través de la CCP, se solicitan aportaciones de los Departamentos Didácticos.
- A través de la tutoría, se solicitan aportaciones del alumnado.
- A través de una reunión programada, se solicitan aportaciones personales de profesionales del centro que deseen implicarse de forma activa en el desarrollo de acciones.

Recogidas las aportaciones, se adjuntan al documento de planificación que es presentado y aprobado por la comunidad educativa.

Las diferentes actuaciones del plan quedarán recogidas en la Programación General Anual del presente curso 2024/2025, y serán llevadas a cabo por las personas y/o Departamento responsables de cada una de ellas.

De esta forma, las actuaciones recogidas en la presente planificación, tienen como finalidad la de *asegurar un trabajo variado, continuo y coordinado de acciones didácticas, formativas, sociales, participativas y de difusión, que promueva la realidad social de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de conductas violentas por razones de género*, y se encuentran enraizadas en los principios recogido en nuestro Proyecto Educativo, a saber:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva,

la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

## **2. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD EN EL CENTRO**

En la revisión de los diferentes documentos programáticos del curso pasado (Memoria Final, Plan de Convivencia e Igualdad...) se observa que hay propuestas para trabajar la convivencia e igualdad en el centro educativo.

En la programación didáctica del Departamento de Orientación, se recogen una serie de actuaciones relacionadas con la promoción de la igualdad entre el alumnado. Dentro de ellas, se encuentran las actividades de la acción tutorial. A través de diferentes materiales y en determinadas fechas a lo largo del curso escolar, se trabaja con el alumnado de forma explícita la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, como parte de nuestro plan de igualdad.

## **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD**

El centro establece los objetivos generales y específicos en conexión con el Proyecto Educativo de Centro de la siguiente forma:

### **a. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.**

- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Concienciar a la Comunidad Escolar, y en especial al alumnado, de la necesidad de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Contribuir a la erradicación de la Violencia de Género haciendo visibles los casos de discriminación de género, conductas sexistas y las injusticias derivadas que se puedan dar en el centro o fuera de él.
- Estimular procesos de reflexión en el centro educativo encaminados a desvelar las desigualdades que puedan existir entre hombres y mujeres.
- Establecer prácticas educativas correctoras de estereotipos.

### **b. Relacionados con el aprendizaje emocional.**

- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Conseguir una implicación personal y comprometida de toda la Comunidad Educativa, informando y ofreciendo material a quien le interese.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
- Puesta en marcha de tutorías individualizadas y afectivas por parte del equipo de Orientación, en concreto, la profesora de servicios a la Comunidad a través del Programa PISE+.

#### **4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES**

Las actuaciones que se recogen están en conexión con el Proyecto Educativo del centro.

El Plan de Igualdad recoge la temporalización y responsables de las diferentes actuaciones. Estas actuaciones tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en la fase de valoración o diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en material de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

A continuación, se enumeran las actuaciones que se incorporan en este Plan de Igualdad y Convivencia:

**A) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia a toda la comunidad educativa a través de la CCP, en Claustro y Consejo Escolar.	Equipo Directivo Orientadora	Primer trimestre
Realización de campañas informativas y de sensibilización: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Campañas de sensibilización en fechas señaladas: <b>25 de noviembre</b> día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujeres, <b>11 de febrero</b>, día internacional de la niña en la ciencia y <b>8 de marzo</b>, día de la mujer.</i></li> <li>- <i>Promoción de la igualdad a través de carteles informativos, talleres, exposiciones y charlas en el centro educativo.</i></li> </ul>	Departamento de Orientación Profesora de Servicios a la Comunidad Coordinadora de Bienestar	A lo largo de todo el curso
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	Departamento de Orientación Profesora de servicios a la comunidad Coordinadora de Bienestar	A lo largo de todo el curso
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia. Difusión de las actividades y actuaciones relacionadas con la igualdad a través de las redes sociales y de la página web del instituto.	Responsable de las redes del centro educativo	A lo largo de todo el curso
Difusión de acciones formativas relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia de género. Información de cursos de igualdad del CRFP.	Coordinador de Formación	A lo largo de todo el curso
Desarrollo del Plan de Actuación ante caso de alumnos trans.	Orientadora	A lo largo de todo el curso

**B) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Orientación y departamentos didácticos	Inicio de curso
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	Orientación y departamentos didácticos	A lo largo de todo el curso
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	Orientadora Coordinadora de bienestar Responsables de charlas y talleres	A lo largo de todo el curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Departamento de Orientación Profesora de Servicios a la Comunidad Coordinadora de bienestar	A lo largo de todo el curso

**C) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan a la promoción de la igualdad y a la prevención de la violencia de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Actividades para la prevención de violencia de género.</i></li> <li>- <i>Educación emocional</i></li> <li>- <i>Actividades relacionadas con el día de la mujer</i></li> <li>- <i>Programa Educación sobre la adolescencia.</i></li> </ul>	<p>Orientadora Profesora de Servicios a la Comunidad.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>
<p>Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>Coordinadora de Bienestar Orientadora Profesora de Servicios a la Comunidad.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>
<p>Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).</p>	<p>Coordinadora de Bienestar Orientadora Profesora de Servicios a la Comunidad Agentes externos</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>

**D) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando en habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía...**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional y programas de habilidades sociales a través del Plan de Acción Tutorial.	Departamento de Orientación	A lo largo de todo el curso
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).	Orientadora Profesora de servicios a la Comunidad	A lo largo de todo el curso

**E) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomente el trabajo en equipo.**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Departamentos didácticos y de Orientación	A lo largo de todo el curso

**F) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales a través del Plan de Orientación académico y profesional.	Departamento de Orientación y tutores	A lo largo de todo el curso
Recreos desconectados: promoción de juegos inclusivos y alternativos.	Profesorado	A lo largo de todo el curso

Servicio de mediación para la resolución pacífica de conflictos.	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios.	A lo largo de todo el curso escolar
Tutorías afectivas: recurso de acompañamiento para favorecer el bienestar personal y social del alumnado.	Profesora de Servicios a la Comunidad.	A lo largo de todo el curso escolar.
Plan de Acogida de alumnado de incorporación fuera de periodo ordinario.	Profesora de Servicios a la Comunidad.	A lo largo de todo el curso escolar.

## **5. BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el bienestar emocional «es un estado de ánimo en el cual la persona se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, trabajar productivamente y contribuir a la comunidad».

El bienestar emocional y la salud mental, si bien componen dos categorías de análisis diferentes, pueden considerarse profundamente interrelacionadas la una con la otra, con espacios comunes, e interrelaciones manifiestas. Lo que ocurre en una de ellas modifica y define de manera recíproca y determinante el estado de la otra.

El Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo se diseña con el objeto de ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos del bienestar emocional y salud mental desde la perspectiva de la intervención educativa.

### **5. 1. Objetivos**

1. Potenciar entre el profesorado, equipos directivos, equipos de orientación e inspección educativa la formación específica en bienestar emocional que contribuya a la detección temprana de posibles problemas y a crear un ambiente escolar positivo y seguro.
2. Impulsar la formación que contribuya a una intervención basada en el buen trato en la infancia y la adolescencia, y el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.
3. Facilitar el conocimiento del profesorado, equipos directivos, equipos de orientación e inspección educativa de los protocolos activos de derivación del alumnado en situación de riesgo a los servicios de atención primaria de salud mental.
4. Promover la divulgación de buenas prácticas que sirvan para promocionar el bienestar emocional del alumnado y para realizar el seguimiento de casos de salud mental en el ámbito educativo, para paliar los posibles efectos provocados en el desarrollo académico, personal y social del alumno.
5. Difundir actuaciones para sensibilizar y prevenir sobre el abuso de las TIC en la infancia y adolescencia y las conductas adictivas con y sin sustancias.
6. Favorecer la intervención comunitaria en el campo de la salud mental y desarrollo del bienestar emocional, proporcionando las conexiones entre los profesionales de los centros escolares, los centros sanitarios y los colectivos locales que apoyen a la infancia y juventud.
7. Elaborar y difundir materiales e instrumentos que contribuyan a la formación e información de la comunidad educativa sobre bienestar emocional y salud mental.
8. Aumentar los recursos humanos en las secciones y departamentos de apoyo y orientación escolar, teniendo en cuenta las particularidades y diferencias propias en

las estructuras de cada administración educativa autonómica, orientadas a la intervención en el campo de la promoción del bienestar emocional y de la salud mental del alumnado.

## **5.2 Actuaciones**

Observación de las conductas disruptivas que impliquen violencia entre iguales para prevenir desenlaces no deseados por medio de encuentros de Mediación con las partes implicadas en el proceso.

Coordinación con los distintos profesores que realizan actividades con alumnos durante los “recreos desconectados” para prevenir adicción a pantallas e interacciones en RRSS que puedan dar lugar a casos de acoso en las redes. Estas actividades son competiciones deportivas, talleres de astronomía, dibujo y juegos de mesa de distinta índole.

Atención especial a aquellos alumnos que necesiten apoyo emocional para afrontar situaciones adversas, cuando lo soliciten.

Como parte del bienestar y salud emocional del centro, y en colaboración con el Instituto Confucio y la ULCM, la profesora Ana Ming imparte un taller de Tai Chi durante el recreo del jueves y en las tutorías de los grupos de diversificación los viernes.

Además, en el centro se están llevando a cabo diversas actuaciones de mediación entre iguales por parte de miembros del departamento de Orientación y la coordinadora de bienestar (ver Anexo 1).

## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, se realizarán las siguientes acciones para hacer balance y evaluar el diseño, desarrollo y finalización del mismo.

### **6.1. Seguimiento del plan**

Se trabajará el seguimiento de las actuaciones en diferentes reuniones a lo largo de todo el curso:

- Comisión de Coordinación Pedagógica de enero, para valoración por Departamentos.
- Comisión de Coordinación Pedagógica de abril, para valoración por Departamentos.
- Reunión de seguimiento del responsable del plan con el Equipo Directivo en el mes de febrero.
- Reunión de seguimiento del responsable del plan con el Equipo Directivo en el mes de mayo.
- Claustro final durante el tercer trimestre, para valoración global.

### **6.2. Evaluación del plan**

La evaluación del plan se llevará a cabo según los siguientes procedimientos:

- Observación directa, por parte de las personas responsables de cada una de las actividades.
- Recogida de datos relacionados con el número de personas asistentes a cada una de las actividades.
- Cuestionario de opinión de diferentes actividades dirigidos a las personas que participan en las mismas.
- Análisis de las actas de las reuniones de coordinación que se lleven a cabo a lo largo del curso.
- Cuestionario de opinión global del desarrollo del plan a final de curso, para su inclusión en la memoria final.

## **ANEXO 1. MEDIACIÓN ESCOLAR**

Es un método de resolución de conflictos para mejorar relaciones interpersonales. El objetivo no es determinar quién está en lo correcto, sino ayudar a solucionar un problema de manera pacífica. La mediación permite dar la oportunidad y el protagonismo a las personas para que encuentren por sí mismos las soluciones a su conflicto.

Es un proceso voluntario y confidencial, enfocado, ante todo, en cómo se trabaja para llegar a un acuerdo.

La resolución de conflictos de forma cooperativa supone un intento de ayudar a la gente a que hable de un modo diferente, con la intención de que amplíe su percepción del problema, para que pueda entender cómo afecta éste a la otra persona y permita llegar a acuerdos de solución.

A la mediación se accede por iniciativa de los litigantes, de terceras personas, de la autoridad o de otras personas mediadoras.

No es aconsejable mediar cuando alguien se siente coaccionado, o cuando la acción supone una falta grave, o cuando no se colabora. Tampoco se recomienda si se necesita asistencia terapéutica o cuando las personas están muy afectadas y nerviosas en ese momento.

- **Pasos de la mediación**

1. Cada una de las partes explica el conflicto y cómo se siente al respecto. Es importante que tengan claro por qué se recurre a la mediación. Escucha activa a las partes, primero por separado, luego en presencia del mediador.
2. Cada parte adquiere un compromiso personal con voluntad de llevarlo a la práctica.
3. Seguimiento de los acuerdos
4. Autoevaluación. Reflexión sobre el proceso realizado.

5. Promover y difundir la mediación para conseguir sensibilizar a la comunidad educativa a participar en el proceso.
6. Formación de los miembros del equipo de mediación (profesores y alumnos).

## **PROTOCOLO**

1. Inicio. Notificación de la incidencia en Jefatura de estudios y a las familias de los alumnos implicados.
2. Análisis del conflicto. Jefatura de estudios valora si la incidencia es susceptible de mediación o si requiere otro tipo de actuación.
3. Derivación al equipo de mediación. Es preferible que los mediadores no les den clase a los alumnos (en caso de los profesores) y que no estén emocionalmente implicados con las partes (por algún conflicto previo).
4. Premediación. Se cita a cada parte por separado y se les ofrece la mediación.
5. Mediación y acuerdos de mediación.